

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26838 *GRES BLANC, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEGEND PORCELAND, S.L.U.
ESMALTES LÍQUIDOS, S.L.U.
NORMA URBANA, S.L.U.
Y SUGRES CERÁMICA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de Gres Blanc, S.A., celebrada el día 30/06/09 aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las empresas Gres Blanc, S.A. (Sociedad absorbente), y Legend Porceland, S.L.U., Esmaltes Líquidos, S.L.U., Norma Urbana, S.L.U. y Sugres Cerámica, S.L.U. (Sociedades absorbidas), adquiriendo la absorbente el patrimonio de las absorbidas mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2009, de acuerdo con el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Onda, 7 de agosto de 2009.- Administrador único.

ID: A090062216-1